



Turismo rural: una panorámica de las comunidades autónomas españolas

Ximena Morales-Urrutia¹, Elizabeth Morales-Urrutia², Miguel Ocaña-Chiluisa³

1. Universidad Técnica de Ambato , ximenamoralesurrutia@yahoo.com

2. Universidad Técnica de Ambato, ek.morales@uta.edu.ec

3. Universidad Técnica de Ambato , jmocanac@ejercito.mil.ec

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es ofrecer una panorámica de la evolución del turismo rural en las Comunidades Autónomas Españolas en los últimos 13 años, apoyándose de la revisión de normativas y políticas de apoyo llevadas a cabo para el impulso de este tipo de turismo. Desde un perspectiva aplicada se realiza el análisis comparado de las variables relativas a la oferta y la demanda (número de plazas en alojamientos de turismo rural, número medio de plazas por establecimiento, ratio empleos por alojamientos, número de viajeros entrados, procedencia de los viajeros, pernoctaciones en alojamientos). En particular, se toman datos para 17 Comunidades Autónomas (CCAA) para el período 2001-2014 y la principal fuente utilizada para el análisis empírico es la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los resultados evidencian, por un lado, los cambios experimentados por la oferta y la demanda en las dos últimas décadas, y por otro, la viabilidad económica de las muchas de las unidades de turismo rural.

Palabras Claves: Turismo rural, España, Comunidades Autónomas



ABSTRACT

The objective of this paper is to provide an overview of the evolution of rural tourism in the Autonomous Communities in the last 13 years, supported by the revision of policies and support policies carried out to promote this type of tourism. From an applied perspective, a comparative analysis of the variables related to supply and demand (number of places in rural tourism accommodation, average number of places per establishment, number of jobs per lodging, number of travelers entered, travelers' origin, overnight stays) is carried out. In particular, data are collected for 17 Autonomous Communities (CCAA) for the period 2001-2014 and the main source used for the empirical analysis is the survey on occupancy in rural tourism accommodation of the National Institute of Statistics (INE). The results show, on the one hand, the changes experienced by supply and demand in the last two decades, and on the other, the economic viability of many rural tourism units.

Keywords: Rural Tourism, Spain, Autonomous Communities

1. INTRODUCCIÓN

El turismo rural se ha convertido en uno de los elementos considerados relevantes para el desarrollo de las áreas rurales. Esta actividad económica es a menudo contemplada como uno de los motores de la reactivación económica de estos espacios (Escriche, 2002). En este sentido, las primeras experiencias de turismo rural surgen en diferentes países europeos desde mediados del siglo XX, este es el caso por ejemplo de Inglaterra, Irlanda y Francia, puesto que a medida que los países se industrializaban y contaban con redes cada vez más eficientes de transporte los residentes de las ciudades podían viajar a las áreas rurales cercanas o de países vecinos (Kulcsar, 2009), atraídos por los atractivos paisajísticos, histórico-artísticos o culturales de estas áreas (Loureiro, 2014).

Para el caso español Cánoves y Villarino (2000) indican que las primeras experiencias similares al turismo rural se dieron ya en los años 1960 a través del programa de vacaciones en casas de labranza, como una fórmula de vacaciones económicas en el campo. No obstante, es a partir de la década de 1980, que hubo un cambio en la configuración político-administrativa relativo al turismo rural del Estado Español. Del mismo modo, en este decenio se inició la transferencia de las competencias en materia turística de la Administración Central a las Comunidades Autónomas (en aplicación de lo establecido por cada Estatuto de Autonomía), pasando a ser desde ese momento competencia autonómica el desarrollo de la legislación



en materia de turismo. Es de destacar que no todas Comunidades regularon el turismo rural a la par sino que lo fueron haciendo a muy diferentes ritmos. Siendo la primera Comunidad Autónoma en desarrollar una regulación propia en la materia, Cataluña en el año 1983 y la última Madrid en 2005, para el caso de la CC.AA de Galicia, ésta lo hace en el año de 1996.

El objetivo de este trabajo es ofrecer una panorámica de la evolución del turismo rural en las Comunidades Autónomas Españolas durante las dos últimas décadas, apoyándose de la revisión de normativas y políticas de apoyo aplicadas para el impulso de este tipo de turismo. Los datos utilizados para el análisis proceden en su totalidad de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural del Instituto Nacional de Estadística (INE) referidos al período 2001-2014 y las variables tenidas en cuenta son las relativas a la oferta y demanda.

2. EL TURISMO RURAL EN ESPAÑA

El turismo rural en España surge a inicios de la década de 1960, contando inicialmente con flujos reducidos de turistas compuestos en su mayoría por población nacional. Se trataba de una nueva clase de turismo que se podría denominar "de retorno", integrado por personas que habían emigrado para fijar su residencia en las grandes urbes y regresaban en períodos vacacionales a sus pueblos de origen, tratando de mantener los lazos familiares y sociales (Bote, 1988; Bardón Fernández, 1990).

Con ese punto de partida previo, en 1968 el Ministerio de Información y Turismo y el Servicio de Extensión Agraria pusieron en marcha el Programa de vacaciones en casas de labranza, cuyo objetivo era diversificar las rentas de las familias agrarias a través de la incorporación de la actividad turística a la explotación agroganadera tradicional. El programa consistía en conceder créditos sin intereses para la rehabilitación, reforma o adecuación de las viviendas rurales, las mismas que posteriormente pasarían a formar parte de la oferta de alojamientos de turismo rural. Como contrapartida los propietarios de las viviendas debían dar un servicio a los turistas por un tiempo igual al número de años de amortización del crédito obtenido. Este programa estuvo en vigor hasta 1980 y fue considerado como eficiente (Bote, 1988) a pesar de su escaso presupuesto y la falta de normativas sobre las "Casas de labranza" (Villarino y Cánoves, 2000).

En el decenio de 1980 el apoyo al desarrollo del turismo rural continuó a través de la Secretaría General de Turismo, que inició una serie de acciones de promoción, que a partir de la integración en la UE (1986) contaron con la contribución de fondos comunitarios. Dichas acciones se centraban principalmente en la concesión de ayudas y subvenciones a fondo perdido a asociaciones, sociedades, cooperativas y agrupaciones empresariales para la construcción y rehabilitación de centros de alojamiento en zonas



rurales con alto potencial turístico. Una vez emprendido el plan de acción se definieron las primeras bases sobre las cuales se desarrollaría la oferta turística, determinando las principales características de los tipos de alojamientos, servicios a ofrecer y otros requisitos indispensables para su apertura (Bardón Fernández, 1990; Ramos, 1991).

Villarino y Cánoves (2000) apuntan otro vector de cambio de la política turística a partir de la década de 1980, relacionado con la configuración político-administrativa del Estado Español. En este decenio se inicia la transferencia de las competencias en materia turística de la Administración Central a las Comunidades Autónomas (en aplicación de lo establecido por cada Estatuto de Autonomía), pasando a ser desde ese momento competencia autonómica el desarrollo de la legislación en materia de turismo. Sin embargo, en lo que se refiere concretamente al turismo rural, no todas las Comunidades regularon este tipo de turismo a la par sino que lo fueron haciendo a muy diferentes ritmos. La primera Comunidad Autónoma en desarrollar una regulación propia en la materia fue Cataluña en el año 1983 y la última Madrid en 2005. Puede llamar la atención que Comunidades con economías fuertemente especializadas en el sector turístico (Canarias, Baleares, Andalucía o Valencia) no estén entre las que primero desarrollaron algún tipo de normativa. Pero justamente el hecho de contar con un sector turístico fuerte marcadamente orientado hacia un turismo de sol y playa seguramente explica esta aparente paradoja (Hernández-Maestro, 2010).

Como señala Pulido (2008), la regulación establecida por cada Comunidad Autónoma incluye específicamente la tipología de alojamientos ubicados en el medio rural. Dicha regulación tiene como principal objetivo establecer la definición de cada tipo de alojamiento, regular sus infraestructuras, servicios, requisitos de funcionamiento y eventualmente la prestación de ciertas actividades complementarias de restauración y ocio. En este sentido, las denominaciones de las tipologías de alojamientos varían notablemente de unas a otras Comunidades Autónomas (CCAA); aunque el análisis de los contenidos pone en evidencia que se trata de una diversidad más de forma (nominal) que de fondo. A comienzos de la década de 1990 parecía claro que para lograr el despegue definitivo de esta actividad era necesario incrementar el apoyo público que recibía. Era preciso poner en marcha actuaciones que permitieran a los promotores interesados invertir en los alojamientos y actuar mejorando el nivel de formación de los trabajadores y empresarios del sector. En el año 1990 se publica el Libro Blanco del Turismo Español por parte de la Secretaría General de Turismo. En este documento se apuntaba la necesidad de replantear el modelo de crecimiento seguido hasta ese momento y de hacer frente a la problemática relacionada con el medio ambiente y la ordenación del territorio. Aunque la mayor parte de las acciones establecidas en el Libro Blanco estaban orientadas hacia el turismo de litoral, el



planteamiento general proponía el desarrollo de otras modalidades de turismo que contribuyesen a la diversificación y desconcentración y permitiesen la desestacionalización de la actividad turística.

De los años 1990 es también la primera fase del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, conocido como FUTURES. Este Plan tenía como objetivo mejorar la posición competitiva del sector turístico nacional y tratar de aprovechar las oportunidades que surgieran de la ampliación de la oferta de productos. En lo que a turismo rural respecta, estas ideas se concretaron en una serie de ayudas dirigidas a Pymes para el desarrollo de "nuevos turismos", como el cultural, el de naturaleza y el social (Giné, 2003).

Pero el principal apoyo económico para el impulso de la oferta de turismo rural va a venir a través de los fondos de la UE destinados a promover el desarrollo de las áreas rurales. Más en concreto de los programas de desarrollo rural con enfoque local, que en el caso español se materializan en las sucesivas fases de la Iniciativa Comunitaria LEADER, las dos fases del Programa PRODER (Programa Operativo para el Desarrollo y la Diversificación Económica en Zonas Rurales) y, para el caso gallego y el período 2000-2006, el Programa AGADER (Axencia Galega de Desenvolvemento Rural). En este sentido, la aplicación del enfoque LEADER en España durante los últimos 25 años no se limitó a los programas que llevan ese nombre, a los que nos referimos anteriormente a nivel europeo. Sino que incluyó otros dos programas (el primero de ámbito español y el segundo específico de Galicia):

PRODER. Se trata de un programa de desarrollo rural diseñado y aplicado en España y cofinanciado por la UE, con objetivos similares al LEADER pero con mecanismos de gestión algo diferentes. Funcionó durante dos períodos:

PRODER I (1996-1999): financiado por el FEOGA-O y el FEDER, su ámbito de aplicación fueron las diez CCAA Objetivo 1 que existían en este período en España.

PRODER II (2000-2006): de aplicación para todas las CCAA, estaba financiado como en la anterior fase por el FEOGA-O y el FEDER en las regiones Objetivo 1, mientras que en las restantes los fondos comunitarios procedían del FEOGA-Garantía.

AGADER (2000-2006). Se trata de un programa específico que aplicó en ese período la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de que aquellas comarcas rurales no beneficiadas por LEADER+ y PRODER II contasen con un programa de desarrollo rural con enfoque local. La financiación procedía íntegramente de fondos propios de la Comunidad Autónoma, en concreto de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER).

Anteriormente señalamos la importancia que los programas de desarrollo rural con enfoque local han tenido para el despegue del turismo rural en los países de la UE. Pues bien, esto es especialmente cierto



en el caso español. La tabla 1 muestra como a lo largo del período 1991-2006 el turismo rural fue una actividad claramente priorizada en esos programas. Concretamente, en la fase inicial de LEADER (LEADER I), aplicada en la primera mitad de los años 1990, las inversiones en turismo rural concentraron más de la mitad de los fondos públicos; y este porcentaje se mantuvo entre 1/4 y 1/3 en los programas aplicados durante las dos fases siguientes (1994-1999 y 2000-2006) (tabla 1).

Tabla 1 Número de GAL e inversión en turismo rural realizada en España por los programas LEADER y PRODER en el período 1991-2006*

Programa	Nº de GAL	Inversión en turismo rural (miles de euros)	% inversión en turismo rural/ inversión total
LEADER I	52	197.950	51,2
LEADER II	132	441.787	32,4
PRODER I	101	183	23,2
LEADER +	145	432.129	24,1

*El informe del que están tomadas estas cifras no incluye las correspondientes a PRODER II al no estar disponibles datos completos sobre la ejecución financiera de este programa.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011).

En lo que se refiere al período 2007-2013, el enfoque LEADER pasa a estar integrado en los PDR de cada Comunidad Autónoma. El análisis del contenido de esos PDR pone de manifiesto que se mantiene en general una atención importante a este sector. De tal modo que la creación y mejora de infraestructuras turísticas en el medio rural, así como el apoyo a las inversiones privadas en alojamientos y otras actividades relacionadas con el turismo rural, han sido programadas por todas las CCAA con la única excepción de las Islas Baleares.

En conjunto, de acuerdo con lo recogido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en su informe sobre la aplicación de los programas con enfoque LEADER en España durante el período 1991-2011, en estas dos décadas esos programas financiaron un total de 12.865 proyectos de turismo rural que permitieron crear 70.537 plazas de alojamiento, alcanzando las inversiones en turismo rural en el período 1994-2007 el 24,3% de los fondos públicos totales de estos programas (MARM, 2011).



3. MÉTODO

Se parte de un análisis de la evolución en las dos últimas décadas de las principales variables tanto de la oferta (Alojamientos de turismo rural abiertos estimados, Personal empleado) como de la demanda (Viajeros entrados, Estancia media, Grado de ocupación) del turismo rural en España. La totalidad de los datos utilizados proceden de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural del Instituto Nacional de Estadística (INE) referidos al período 2001-2014, para las 17 Comunidades Autónomas. Con el fin de tener en cuenta el posible impacto en el sector de la crisis económica iniciada a nivel español e internacional en 2008, hemos dividido ese período en dos subperíodos: 2001-2007 y 2008-2014.

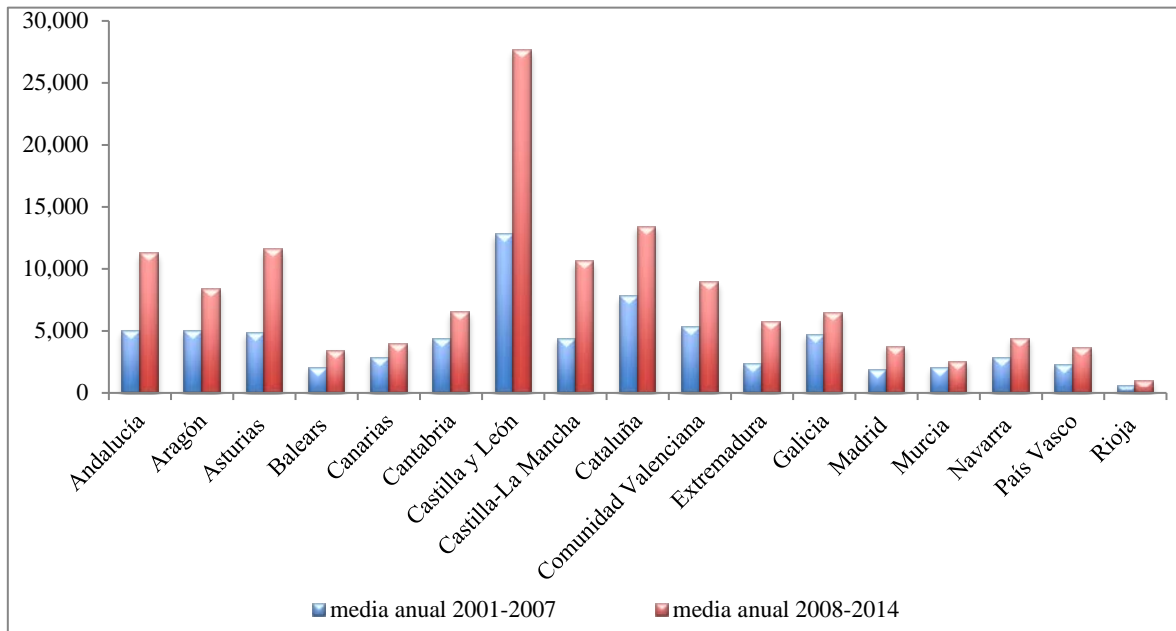
4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los datos referidos al número de plazas de alojamiento muestran un panorama similar, tanto en lo que respecta a la distribución por Comunidades Autónomas como a la evolución entre los dos períodos (Figura 1). En el reparto regional, tomando las cifras más recientes, destacan también aquí cinco Comunidades que concentran la mayor parte de la oferta, superando todas ellas las 10.000 plazas: Castilla y León y Asturias en el cuadrante noroccidental, Cataluña en el nororiental y Andalucía y Castilla-La Mancha en la mitad meridional. En cuanto a la dinámica temporal, se constata un incremento generalizado entre los períodos 2001-2007 y 2008-2014, que en este caso tuvo lugar en todas las CCAA sin excepción, aunque con intensidades diversas. Considerada en ese contexto, dos son las notas que definen la posición de Galicia: una oferta de magnitud intermedia (unas 6.500 plazas de media anual en el período 2008-2014); y una expansión en los años recientes a un ritmo netamente inferior a las Comunidades líderes y al promedio español.

Figura 1 Número de plazas en alojamientos de turismo rural por Comunidades Autónomas.



Media anual 2001-2007 y 2008-2014

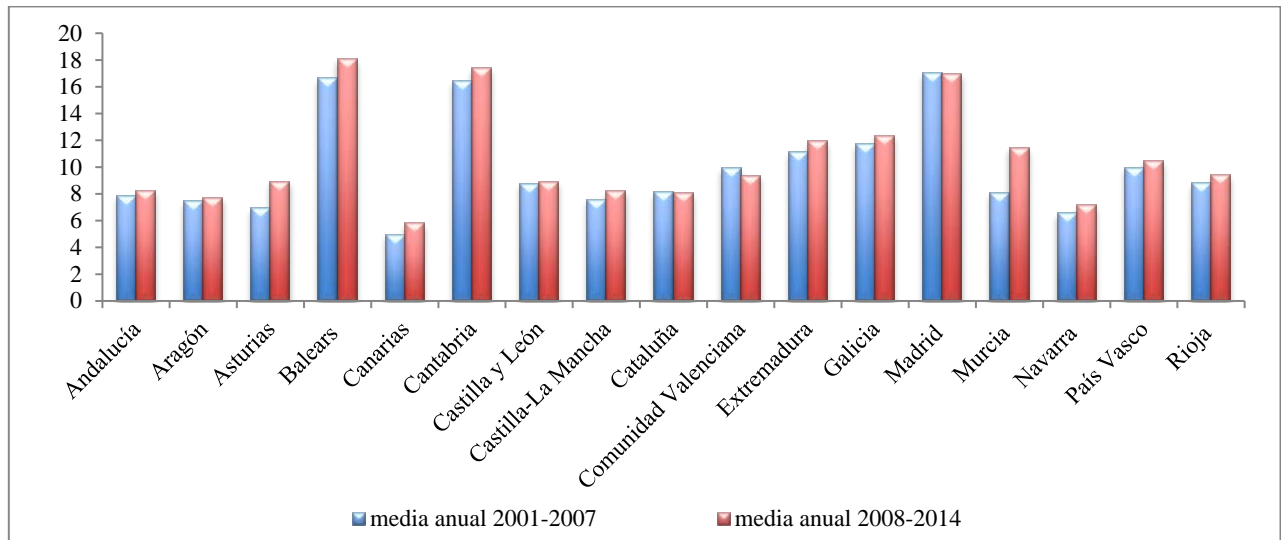


Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

El Figura 2 muestra el número medio de plazas por alojamiento de turismo rural. Los datos para el período 2001-2007 indican que estamos en general ante establecimientos de pequeña o muy pequeña dimensión, pero con notables diferencias regionales. Por un lado, Baleares, Cantabria, Madrid, Galicia y Extremadura se caracterizaban por alojamientos de tamaño superior a la media española (entre 11 y 17 plazas), mientras que en las Comunidades restantes la cifra se situaba en una horquilla entre 7 y 10 plazas, con excepción de Canarias (5). En este sentido, hay que destacar que Castilla y León, Cataluña, Andalucía y Asturias, las cuatro Comunidades Autónomas con mayor número de establecimientos y de plazas, se caracterizan por un tamaño medio de los alojamientos inferior a la media nacional. Ese panorama se mantiene sin cambios significativos en los años recientes (2008-2014); siendo de señalar tan solo que la dimensión media de los establecimientos ha tendido a incrementarse de forma moderada en la práctica totalidad de las regiones.



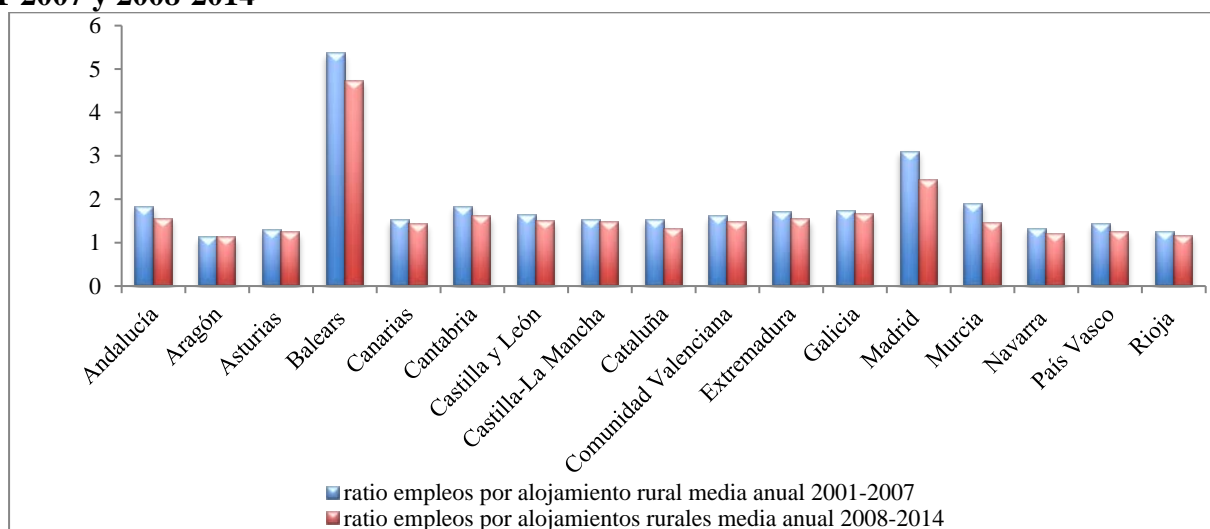
Figura 2 Número medio de plazas por establecimiento de turismo rural. Media anual 2001-2007 y 2008-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

En el Figura 3 está representado el empleo medio por establecimiento en cada una de las Comunidades Autónomas. Comenzando por la media anual del período 2001-2007, se observa que en casi todas las regiones esa cifra oscilaba entre 1 y 2 personas, con la única excepción de Madrid y Baleares donde ascendía a 3,1 y 5,4, respectivamente. Resulta digno de destacar en este sentido que el volumen medio de empleos presentaba en conjunto una correlación bastante débil con el tamaño de los establecimientos, medido por el número de plazas.

Figura 3 Ratio empleos/ alojamiento de turismo rural por Comunidades Autónomas. Media anual 2001-2007 y 2008-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural



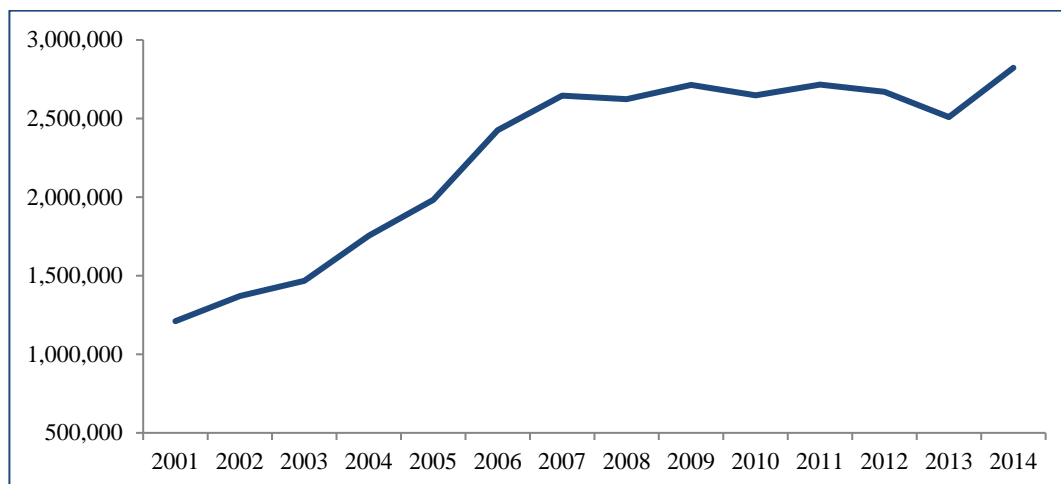
En el análisis de la demanda nos referiremos primero al número de viajeros que entran en establecimientos de turismo rural; después examinaremos la procedencia de los visitantes; y concluiremos con los datos relativos al nivel de ocupación que registran las plazas disponibles, como indicador sintético de la relación entre oferta y demanda.

En las décadas recientes es cada vez mayor el número de viajeros que ingresan en los alojamientos de turismo rural en España, y este crecimiento ha continuado en los últimos 15 años en paralelo a la fuerte expansión de la oferta. Así, los datos recogidos en el Figura 4 muestran que su cifra se duplicó en el conjunto del período 2001-2014, pasando de 1,37 a 2,82 millones de turistas. No obstante, ese incremento no se dio de forma regular y continuada, sino que se constata una nítida inflexión a partir de 2008, coincidiendo con el estallido de la crisis económica. En los últimos años de la fase de expansión económica (2001-2007) el flujo de viajeros experimentó un continuo y notable crecimiento, hasta casi duplicarse en los 6 años (de 1,37 a 2,65 millones). Pero ello dejó paso en el sexenio 2008-2013, caracterizado en España por una acusada desaceleración económica, con una contracción del PIB (Producto Interno Bruto) en la mayoría de los años, a un estancamiento o reducción del número de esos viajeros. De tal modo que llegamos a 2013 con un volumen (2,5 millones) inferior al de 2007 (2,65 millones). Sin duda, la crisis económica tuvo como consecuencia una contracción de la actividad en los establecimientos de turismo rural, viéndose afectada especialmente, como comprobaremos a continuación, la demanda nacional. Finalmente, las cifras de 2014 parecen apuntar al inicio de una recuperación del sector, en línea con la recuperación de la economía española.

La inmensa mayoría de las personas alojadas en establecimientos de turismo rural son españoles, mientras que el peso relativo de los extranjeros, aunque ha tendido a aumentar, continúa siendo modesto: 10,3% en 2001, 16,5% en 2014. Ello hace que el sector sea fuertemente dependiente de la demanda nacional, muy afectada por la coyuntura económica. La cifra de turistas de nacionalidad española, después de su continuo crecimiento en los años de expansión de la economía, sufrió una contracción durante la etapa de crisis; de tal modo, que a pesar de la recuperación iniciada en 2014, llegó a este año con un volumen inferior al alcanzado en 2007. La llegada de turistas extranjeros registró, en cambio, un incremento continuo durante el período 2001-2014, incluyendo los años de crisis, siendo de destacar la aceleración de este flujo desde 2011 (Figura 5). A pesar de todo, reiteramos que en la actualidad solo 1 de cada 6 viajeros que llegan a alojamientos de turismo rural proceden de fuera de España, siendo los principales orígenes Alemania, Francia y Reino Unido.

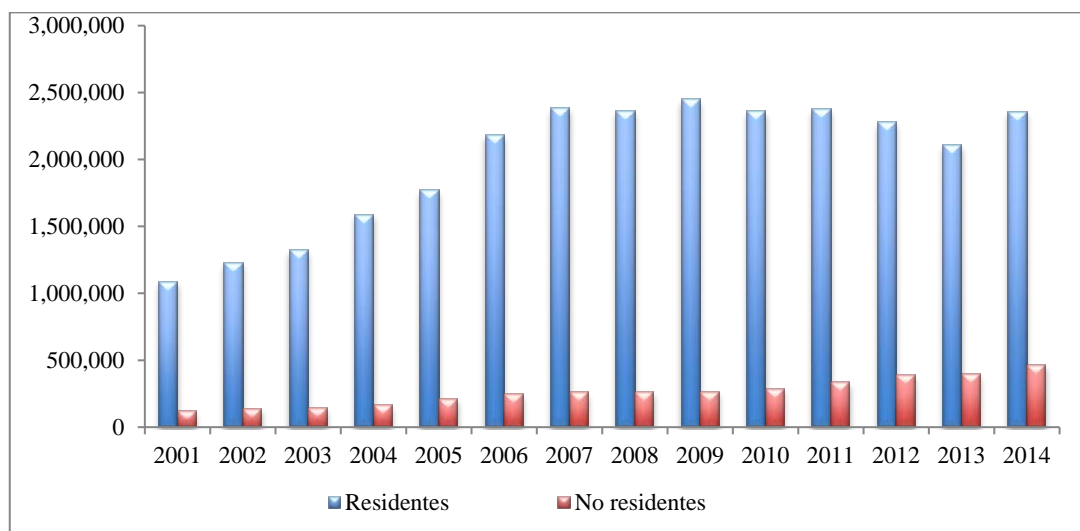


Figura 4 Número de viajeros entrados en alojamientos de turismo rural en España 2001-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

Figura 5 Procedencia de los viajeros entrados en alojamientos de turismo rural en España. 2001-2014

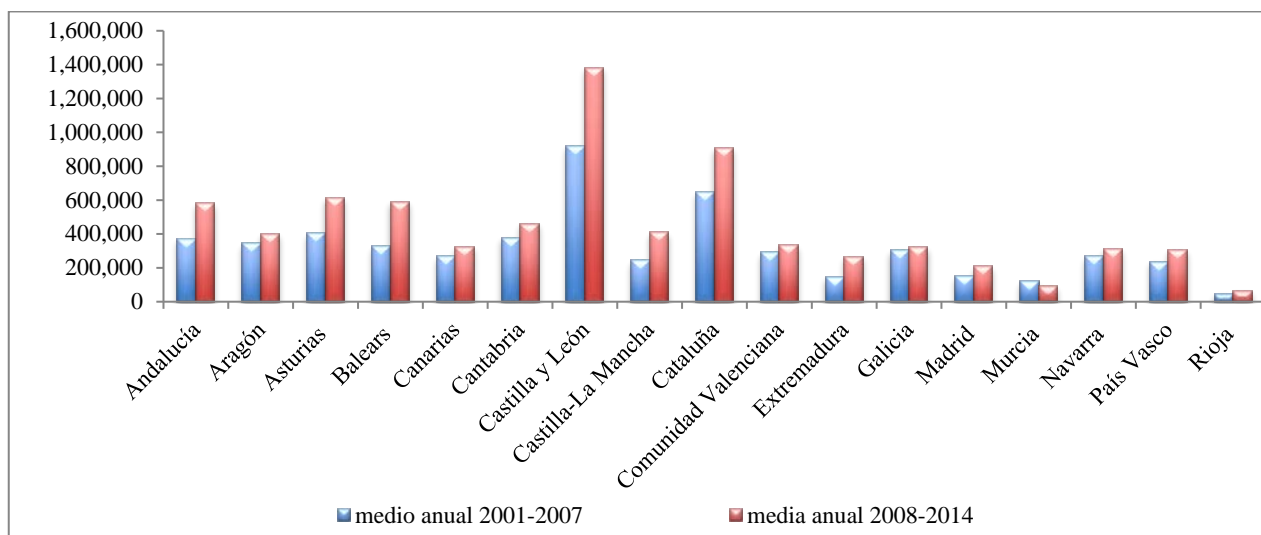


Fuente: Elaboración propia a partir de INE- Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural

En términos absolutos, como se puede observar en el Figura 6, el panorama en lo que respecta al número de pernoctaciones en los alojamientos de turismo rural se muestra consistente con lo analizado anteriormente, siendo las CCAA con mayor flujo de turistas las que presentan las cifras más elevadas de pernoctaciones.



Figura 6 Pernoctaciones en alojamientos de turismo rural por Comunidades Autónomas. Media anual 2001-2007 y 2008-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de INE, Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

5. CONCLUSIONES

En general, podemos apuntar que el turismo rural ha experimentado en España una importante transformación tanto en la oferta como en la demanda en las últimas décadas, cambios que muestran efectos de distinta intensidad en las diversas CCAA. Como principales fenómenos hay que destacar la expansión continuada de la oferta, que ha proseguido durante el período de crisis económica, en contraste con el estancamiento o disminución del número de turistas en estos años; todo lo cual ha desembocado en un deterioro de los niveles de ocupación. La conjunción de ambos hechos unida a un fuerte incremento de la oferta de plazas de alojamiento hace que las tasas de ocupación sean reducidas. Cuestión que nos hace poner en duda la viabilidad económica de muchas de estas pequeñas unidades: tan sólo el uso de la mano de obra familiar y el papel que cumplen como complemento de renta puede explicar la supervivencia de muchas de ellas.

6. REFERENCIAS

- Bardón, E. (1990). Consideraciones sobre el turismo rural en España y medidas de desarrollo. *Estudios Turísticos*, 108, 61-83.
- Bote, V. (1988). *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Ed. Popular, Madrid.



- Cánoves, G. y Villarino, M. (2000). Turismo en espacio rural en España. Actrices e imaginario colectivo. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 37, 51-77.
- Escriche, M. (2002). La diversificación en el medio rural como factor de desarrollo. *Papeles de Geografía*, 36, 223-238.
- Giné, H. (2003). *Análisis del turismo rural como factor de desarrollo. Contribución a su ordenación y sostenibilidad en la provincia de Huesca*. Tesis Doctoral, Zaragoza.
- Hernández Maestro, R. (2010). La normativa española sobre turismo rural. *Estudios Turísticos*, 183, 25-41
- Kulcsar, N. (2009). Rural tourism in Hungary: the key of competitiveness. *Proceedings of the FIKUSZ'09 Symposium for Young Researchers*. Budapest Tech Keleti Károly Faculty of Economics, Budapest, pp. 121-127.
- Loureiro, S. (2014). The role of the rural tourism experience economy in place attachment and behavioral intentions. *International Journal of Hospitality Management*, 40, 1-9.
- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) (2011). *LEADER en España (1991-2011). Una contribución activa al desarrollo rural*. Red Rural Nacional, Madrid.
- Pulido, J. (2008). *El turismo rural: estructura económica y configuración territorial en España*. Ed. Síntesis, Madrid.
- Ramos, E. (1991). El turismo rural en España. *Estudios Turísticos*, 110, 39-46.
- Villarino, M. y Cánoves, G. (2000). Turismo rural en Galicia: sin mujeres imposible. En M.D. García Ramón y M. Baylina (ed.), *El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural*. Ed. Oikos-Tau, Barcelona, pp. 171-198.